

EXP-UNC: 0020722/2014

VISTO:

El pedido de rectificación de la Resolución H.C.D. Nº 100/2014 que autoriza el cursado de adscripciones para diversas cátedras del Departamento Académico de Cine y Tv, y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución presenta errores involuntarios de tipeo de dos egresados autorizados a cursar adscripción en la cátedra de Sonido II y del Centro Experimental de Animación y se hace necesario enmendar dicho error.

Que en sesión ordinaria del día 23 de febrero de 2015 el H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar parcialmente el artículo 2º de la Resolución H.C.D. Nº 100/2014 en donde dice: "Sonido II, Prof. Minichetti, Vera Paula, D.N.I.: 23.196.479" debe decir: "Sonido II, Prof. Menichetti, Vera Paula, D.N.I.: 23.196.479".

ARTÍCULO 2º.- Rectificar parcialmente el artículo 2º de la Resolución H.C.D. Nº 100/2014 en donde dice: "Centro Experimental de Animación, Lic. Duarante, María, D.N.I.: 34.430.343" debe decir: "Centro Experimental de Animación, Lic. Durante, María, D.N.I.: 34.430.343"

ARTÍCULO 3º. Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Notificar a las interesadas. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv y al Área Económica Financiera- Personal y Sueldos. Cumplido. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTITRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION Nº

0025



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C



Ltc. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba